

JUEVES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2018-8024** *Decreto 584/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 584/2018, de fecha 24 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Érica Fernández Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Alejandro González Sánchez e Irene Gómez Santos, que tendrá lugar el día 15 de septiembre del presente año en Reocín.

Reocín, 24 de agosto de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/8024